

✓ NOTIFICADO ✓



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°608-2024-MPA-A

Abancay, 24 de noviembre del 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé la Constitución Política del Estado en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, es menester de la Municipalidad Provincial de Abancay, rendir Homenaje Póstumo al distinguido profesional Arq. Alcibiades Pinto Meléndez, quien nació el 09 de mayo de 1953 en el distrito de San Pedro de cachora, Abanquino de corazón, integrante de la promoción 1971 del emblemático colegio miguel Grau de Abancay, sus estudios universitarios los realizó en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, ex regidor de nuestra municipalidad, realizó una destacada y reconocida labor como Director del INDECI Apurímac, como Coordinador del FONCODES, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Apurímac y la Dirección Regional de Vivienda Apurímac, fue responsable de la remodelación de distintas plazas de armas de la región, perteneció a diversos grupos de ayuda a nuestra provincia, como el patronato de Abancay, compañero leal, caballero a carta cabal, maravilloso ser humano, amigo generoso, quienes lo conocieron lloran su pronta partida;

Que, como gesto de generosidad, desprendimiento y agradecimiento se realiza el reconocimiento público y se brinda el presente homenaje póstumo a quien en vida fue, Arq. Alcibiades Pinto Meléndez.

QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO, a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay capital de la región Apurímac y cuna de la heroína Micaela Bastidas Puyucahua, al distinguido profesional **ARQ. ALCIBIADES PINTO MELÉNDEZ**, en reconocimiento a su gran trayectoria de vida y **EXPRESAR LAS MAS SENTIDAS CONDOLENCIAS A SUS FAMILIARES, ELEVANDO UNA ORACIÓN PARA SU ETERNO DESCANSO.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Neyder Raúl Peña Sánchez
ALCALDE

